

Matar a un ruiseñor: la Criminal Justice Act inglesa de 2003 y el *non bis in idem*

*Luis Felipe Tenorio D.**

* Comunicador social de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. MBA de la Universidad Icesi; eMBA de Tulane University, New Orleans. Se ha desempeñado en cargos directivos en el sector público y privado por 20 años. Actualmente, cursa la carrera de derecho en la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Resumen

El 3 de enero de 2012, se dio en Inglaterra una sentencia que ha agitado a la academia británica y norteamericana. Tal sentencia se basó en una ley que autoriza a las cortes inglesas a omitir en ciertos casos principios del derecho considerados sacrosantos, como el *non bis in idem*, la cosa juzgada material y la irretroactividad. Se trata de la Criminal Justice Act de 2003 y, si bien no es la primera vez que se aplica, la sentencia de 2012 es simbólica porque la ley se escribió prácticamente para solucionar ese caso. Inglaterra no es una nación cualquiera: tiene sólidas tradiciones jurídicas y ha producido varios de los mejores ideólogos del sistema legal occidental, de manera que los razonamientos que la llevaron a dar ese paso merecen una reflexión pausada, sin llegar a desecharlos como una mera arbitrariedad. El presente artículo hace una contextualización histórica y cultural de la institución del *double jeopardy*; pasa a examinar los eventos que, a partir del asesinato de Stephen Lawrence en 1993, dieron origen a la norma; y termina con una traducción de la sentencia que autorizó a repetir el juicio y del fallo definitivo.

Palabras clave

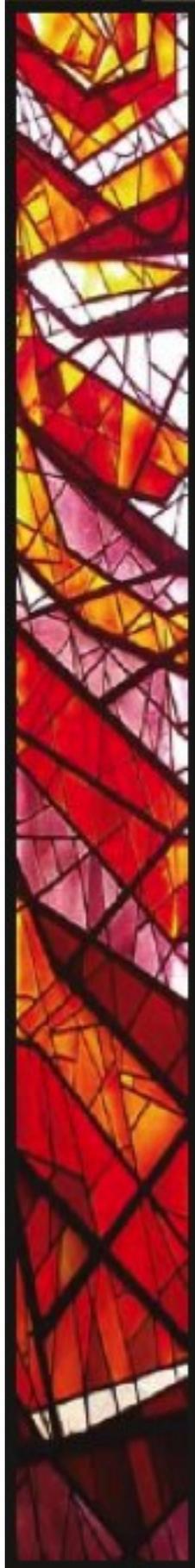
Cosa juzgada, *non bis in idem*, seguridad jurídica, irretroactividad, derecho comparado.

Abstract

On January 3, 2012, a judgment was pronounced in England that has shaken British and American scholars. This judgment was based on a law authorizing English courts to skip in certain cases some of the principles of law that are considered extremely valuable, such as double jeopardy, *res judicata*, and non-retroactivity. The statute on which the opinion is based is the Criminal Justice Act 2003, and, even though it was not applied for the first time in January of 2012, the 2012 judgment is symbolic because the law was practically written to cope with a single case. England has a strong legal tradition and has produced several top philosophers of the Western legal system. Keeping that in mind, the reasoning that led England to take that step merits deliberate study, and it should not be dismissed as mere arbitrariness. This article presents the historical and cultural context of the institution of double jeopardy. Then, it goes on to discuss the events that, after the murder of Stephen Lawrence in 1993, gave rise to the law that was passed in 2003. The article concludes by translating into Spanish the judgment authorizing retrial, as well as the final legal opinion in the case.

Keywords

Res judicata, double jeopardy, non-retroactivity, comparative law.



Entre las instituciones jurídicas que son más desprestigiadas en el cine son la de la cosa juzgada y el principio del *non bis in idem*, que prohíbe juzgar a una persona dos veces por el mismo hecho. La mala noticia para los libretistas de cine es que ese recurso ha recibido un golpe demoledor. Y, para los abogados, la mala noticia es que el principio de la seguridad jurídica quedó en la picota en un país con sólidas credenciales jurídicas.

1. El argumento: la *double jeopardy*

[...] tampoco se pondrá a persona alguna dos veces en peligro de perder la vida o algún miembro con motivo del mismo delito [...].

Constitución de Estados Unidos, quinta enmienda

La *double jeopardy*¹ (DJ) se parece al *non bis in idem*, pero está llena de confusión. ¿Qué pasa si la persona es exonerada por error procesal²? “El acertijo de la DJ aparece como una máxima conocida e incomprensible, habiendo servido el tiempo para cargarla de confusión” (Westen y Drubel, 1978: 82.6). Garantías como el *habeas corpus* aparecen en su forma actual en el Assize de Clarendon (1166), por no mencionar el derecho romano; el juicio por autoridad competente aparece desde la Carta de Derechos inglesa de 1689. La regla DJ (DJR), en cambio, tiene orígenes tan confusos que se ha llegado al extremo de decir que ha existido desde siempre y que siempre ha hecho parte del derecho.

El *Digesto* ordena: “el prefecto no permitirá que la misma persona sea acusada de un crimen del cual haya sido exonerado”. El principio evitaba que un ciudadano enjuiciara a otro una y otra vez hasta vencerlo. Esa prerrogativa se olvidó al caer el Imperio y, cuando resurge la disciplina jurídica en Italia, esta institución representaba un problema

¹ Para evitar confusiones, *double jeopardy* traduce literalmente *doble riesgo* y la *double jeopardy rule* es la institución que prohíbe poner al acusado en esa situación.

² No se refiere a recursos ordinarios o extraordinarios. Algunos países tienen una DJ absoluta: no es posible apelar el veredicto sino por consideraciones de derecho. Otros solo la tienen a favor del reo. Algunos autorizan a no tenerla en cuenta ocasionalmente. La pregunta es filosófica: ¿debe usarse un recurso para compensar lo que evidentemente no es una vulneración a las formas del debido proceso?

a medida que se configuraba la rama jurisdiccional: ¿por qué debía el Estado renunciar a esa posibilidad, si corregir un error era mejor? (Berman, 1983).

La respuesta es práctica y teológica. El nuestro, dice Berman, no es exactamente derecho romano, sino la interpretación que hizo la Iglesia del derecho romano. La norma del *Digesto* se leyó a la luz de Nahum 1:9: “¿Qué pensáis contra Yahvé? Él no tomará venganza dos veces de sus enemigos”. Si él no castigaba dos veces, ¿por qué iba a hacerlo el hombre?

En sentido práctico, desde Enrique I (1068-1165) el veredicto por reincidencia en Inglaterra era muerte o mutilación³ y, si cualquiera podía hacer de acusador, no siempre con buena intención, no temer otro juicio era vital. Pero los Stuart⁴ y los autocráticos Tudor⁵ no apreciaron esta garantía y hasta el siglo XVIII no aparece de manera reconocible⁶.

³ A diferencia de los normandos, proclives a menos delitos tipificados —pero más capitales—, las antiguas leyes de Cnut y Ethelred tenían un amplio catálogo de delitos. Sin embargo, estas leyes rara vez sentenciaban a muerte en la primera ocasión, y se prefería la compensación, pero no eran muy tolerantes con el reincidente (Stephen, 2009: caps. I-II).

⁴ Activar la DJR requiere una sentencia previa. En 1484, interpretando las leyes de Ethelred, si el acusado se declaraba “inocente” en juicio con pena capital, arriesgaba condena de muerte, pues su declaración era el *primer* juicio y la condena equivalía a un juicio por segunda ofensa (Stephen, 2009: 58-60).

⁵ El estatuto de Enrique VII (1485-1509) estableció que el Estado podía actuar de oficio ante la muerte de un súbdito y el *autrefois acquit* (ya exonerado) no tendría valor. Como se ve, el monarca se reservaba el derecho de decir cuándo aplicaba la DJR y, en todo caso, no era ante él (Slovenko, 1955-1956: 428). Es el primer estatuto donde, sin aparecer por el nombre, se consagra la DJR aunque de forma negativa, pues queda claro que en ciertos casos sí era posible invocarla y por eso el rey se reservaba ciertos derechos.

⁶ Los estadounidenses no siempre escapan a la tentación de la ampulosa grandilocuencia. Lanza, citado por Kerrigan, dice: “La máxima *non bis in idem* pertenece y ha pertenecido a la ley universal de las naciones”. En las legislaciones antiguas no es frecuente, y si un pueblo la tiene desarrollada de forma consistente es el de los hebreos. Como caso notable, en el diálogo *Contra Leptines* (sección 147), Demóstenes aparece diciendo, en la traducción de Harris, lo siguiente: “Las leyes prohíben que el mismo hombre sea juzgado dos veces por el mismo asunto” (Demosthenes, 2008: 67; traducción propia al español). En la Edad Media, la primera nación en acoger esta doctrina es España en las *Siete Partidas*: “Cuando un hombre

Matar a un rruiseñor...

No obstante, cuando el Estado monopoliza la justicia, la DJR se vuelve vital. Una cosa es un particular que esté empeñado en obtener un veredicto, cosa molesta y hasta peligrosa, pero manejable, y otra es tener toda la fuerza del Estado dispuesta a conseguir un veredicto, sin importar cuántos juicios tome disfrazar de legalidad tal acoso.

En Estados Unidos, los calvinistas aspiraron a que la ley positiva sirviera para desentrañar la ley natural. Desarrollarían una especie de código/constitución⁷ que mezclaba derechos como una constitución con castigos y normas cual código civil: el *Massachussets Body of Liberties* de 1641⁸, reemplazado por el *chart* de 1691⁹. Su artículo 41 consagra por primera vez la DJR de forma explícita: *Ningún hombre será sentenciado dos veces por el mismo crimen, ofensa o infracción*¹⁰.

¿Por qué, si nuestra historia transcurre en Inglaterra, hablamos de Estados Unidos? Porque los ingleses han tenido una relación errática con este principio, mientras que los Estados Unidos lo han defendido a

haya sido perdonado en juicio por una ofensa, nadie podrá formularle cargos por la misma ofensa [salvo que haya hecho colusión y suprimido evidencia importante]”. A pesar de que la mayoría de los precedentes no son anglosajones ni germanos, el importante fallo sobre los alcances de la DJR, *Felch v. State*, dice sin sonrojo: “Esta regla fue considerada de tal importancia que se le dio lugar en la Magna Carta y fue vista como tan vital para el mantenimiento del concepto de libertad individual que integra la Constitución de Estados Unidos”. Los magistrados de Estados Unidos están en su derecho de buscarle sustento histórico a sus instituciones, pero en la Magna Carta ni se insinúa este principio “universal”.

⁷ Haskins (1954) lo llama “el primer código integral de leyes del nuevo mundo”. No verificaré esa afirmación, pero un sector de la academia norteamericana no es reacio a que su país participe en una carrera hacia los orígenes de la ley positiva y codificada.

⁸ El texto completo está en <<http://history.hanover.edu/texts/masslib.htm>> o en Finkelman (2006).

⁹ Haría tránsito a las legislaciones de Connecticut, New Haven, Nueva York, Pensilvania y Nueva Jersey.

¹⁰ Hay una diferencia entre la hostilidad de la nobleza y la burguesía frente al rey (la guerra civil de Cromwell o la Revolución Gloriosa) y la visión compartida del Congreso y la presidencia norteamericanos, configurados por camaradas con un proyecto común y, así como no hay *un* sistema continental, tampoco hay *un* sistema de *common law*. Es preciso tener en cuenta esta diferencia en el desarrollo de esta institución específica.

ultranza y mucho de lo que se opone al estatuto que reseñaremos vendrá de literatura legal norteamericana.

Para el siglo XX, luego de un largo desarrollo jurisprudencial mucho menos entusiasta que el americano, los ingleses habían establecido así su DJR:

- “Donde un acto constituya ofensa bajo dos o más leyes, o una ley y un precedente, el acusado será, a menos que se pruebe su intención de vulnerar ambas reglas, juzgado y castigado bajo una de las dos pero no se le castigará dos veces por la misma ofensa” (*Interpretation Act*, 1978).
- “Cuando un acusado alegue *autrefois acquit* (‘ya exonerado’) o *autrefois convict* (‘ya condenado’) el juez, sin el jurado, decidirá el asunto” (*Criminal Justice Act*, 1988).
- Un acusado puede juzgarse nuevamente si concurren estas circunstancias: (1) el exonerado no lo habría sido sin la intimidación de los testigos o del jurado; (2) no es contrario a los intereses de la justicia; (3) el exonerado tiene una oportunidad razonable de exponer su caso; (4) la ofensa contra la administración de justicia se demuestra y mantiene luego del juicio (*Criminal Procedure and Investigations Act*, 1996).

Y se añade el precedente *Connelly v. DPP* (1964), cuando la Cámara de los Lores ordenó que, si los hechos de los que depende la acusación son sustancialmente los mismos que los de un juicio previo, no puede haber juicio salvo que se presenten “circunstancias especiales”. Tal declaración no habría obtenido jamás aprobación en la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos con ese cheque en blanco de circunstancias sin definir. No fue un precedente muy usado, pero existía. Y así estaban las cosas en 1993.

2. Los personajes: la historia de Stephen Lawrence¹¹

Stephen Lawrence nació en 1974 de padres jamaquinos. Estudiante prometedor, con una lista de logros académicos, en 1993 estudiaba en una escuela de su localidad en Londres y quería ser arquitecto. La noche del 22 de abril de 1993 se encontraba con Duwayne Brooks esperando el bus cuando llegó un grupo de jóvenes blancos, uno de los cuales le gritó “¡Negro!¹²”. Brooks huyó, pero Lawrence no y recibió dos puñaladas. El ataque duró segundos. Lawrence pudo correr unos 120 metros antes de morir desangrado.

Los testigos dijeron que el ataque no fue provocado. Nadie identificó a los atacantes, pero los vecinos señalaron a la pandilla de Gary Dobson, Neil y Jamie Acourt, Luke Knight y David Norris. No obstante, la policía no hizo ninguna diligencia en dos semanas. Meses después, formado el escándalo, le dirían a una incrédula prensa que no sabían que la ley permitía arrestos por sospecha.

Tal vez las cosas se hubieran quedado así, un asesinato más sin resolver en Londres, a pesar de los testigos, si los padres de Lawrence no hubieran interesado a Nelson Mandela, que estaba de visita en Londres. Solo después del pronunciamiento de Mandela la policía haría arrestos y se acusó a los pandilleros.

El 29 de julio, el Crown Prosecution Service declaró que la evidencia no anticipaba un prospecto “razonable” de veredicto de culpabilidad y retiró los cargos contra Neil Acourt y Luke Knight. El superintendente de la policía lo consideró un acierto. Finalmente, en abril de 1994, la Fiscalía notificó a los Lawrence que desiste del caso porque “ningún jurado iba a declarar culpabilidad con las pruebas disponibles”.

¹¹ La reconstrucción corresponde a noticias que fueron dándose en *The Guardian*, el *Daily Mail* y la BBC. Entorpecería la lectura citarlas una por una, que no siempre van en orden cronológico.

¹² En 1993 no se habían popularizado los términos como *afrodescendiente*. Para respetar los textos sin incurrir en anacronismos innecesarios, los traduciré literalmente y solicito que eso no se considere un ataque a la sensibilidad de nadie ni un manifiesto personal del autor. En este caso puntual, por supuesto que la palabra es usada como un insulto, pero también la usan los jueces y los abogados a lo largo del caso.

En consecuencia, en el segundo aniversario del asesinato, los Lawrence organizaron una acusación privada (*private prosecution*) por primera vez en 130 años en Inglaterra¹³. Con esta figura, un ciudadano puede contratar a un abogado para hacer de fiscal y llevar la acusación, pero todo gasto lo asume el interesado.

El juicio se llevaría en la corte londinense de Old Bailey, sin incluir a Jamie Acourt ni a David Norris por falta de evidencia, pero el procedimiento se ve forzado a terminar cuando el juez inadmite el testimonio de Brooks, el acompañante de Lawrence. Al proferirse veredictos de “inocente” (*not guilty*), el caso hizo tránsito a cosa juzgada material y los acusados quedaron protegidos de un juicio futuro.

Las organizaciones de derechos humanos, las minorías étnicas y los medios de comunicación decidieron que presenciaban una injusticia mayúscula por cuenta del pésimo manejo policial. El *Daily Mail*, que tituló “¡Asesinos!” con las fotos de los acusados, dijo: “Este periódico denuncia a estos hombres por asesinato. Si estamos equivocados, que nos demanden”.

Se estableció un procedimiento interno en la policía para revisar el caso y se pidió dictamen a la policía de Kent. El reporte señaló que las cosas se habían hecho bien, aunque ciertos aspectos debían criticarse. Ante ese dictamen, con los ánimos cada vez más caldeados, el ministro del Interior nombró una comisión presidida por el magistrado William Macpherson para analizar el asunto.

3. El protagonista: el reporte Macpherson

El reporte presentado al Parlamento en febrero de 1999 llamó a la investigación policial “una secuencia de desastres y decepciones”. La comisión Macpherson encontró que el fracaso no había sido mera

¹³ La figura del *appeal* les permitía a la esposa o al heredero varón de un hombre asesinado reintentar el juicio con una acusación privada en contra del hombre que hubiera sido perdonado en la Corte del Rey (tribunales) por el mismo asesinato. Para comienzos del siglo XVIII esta figura ya estaba obsoleta, y había casi desaparecido en el siglo XIX, pero jamás fue derogada, lo que les permitió a los Stephenson invocarla.

incompetencia, sino “racismo institucionalizado”. Varios testigos y víctimas, como Brooks o los Lawrence, fueron maltratados por su color de piel. Esta es la traducción en lo pertinente del reporte Macpherson:

Nuestro objetivo no era hacer una investigación sobre toda la relación entre la policía y las minorías étnicas. Inevitablemente, la comisión ha oído muchos ecos de las amplias percepciones de minorías de que sus casos no son investigados apropiadamente y de que los crímenes y el acoso racistas no son adecuadamente tenidos en cuenta.

Un racismo indeseado puede surgir por carencia de comprensión, ignorancia o ideas erradas. Puede surgir de acciones y palabras bien intencionadas, pero condescendientes. Puede surgir de la falta de familiaridad con el comportamiento o las tradiciones culturales de personas o familias de minorías étnicas. Puede surgir de estereotipos racistas de los negros como criminales potenciales o buscapleitos. Además, tales actitudes pueden prosperar en comunidades demasiado cerradas, así que puede haber una falla colectiva en detectar y proscribir la incubación del racismo. La cantina de la policía puede ser fácilmente este terreno de crianza.

Dijo sir Paul Condon, comisionado de la policía: “reconozco que oficiales individuales pueden ser, y son, abiertamente racistas. Reconozco que los oficiales tienen estereotipos y de ahí ven resultados diferentes los londinenses. El racismo en la policía es mucho más que ‘manzanas podridas’. El racismo, como usted señala, puede ocurrir por carencia de interés, de cuidado y de comprensión. El debate para definir este mal a través de esta diligencia es catártico, al llevarnos a reconocer que puede ocurrir casi sin darnos cuenta, por mera negligencia. Reconozco el peligro de la institucionalización del racismo. Sin embargo, las etiquetas pueden causar más problemas de los que resuelven”. Sir Paul no aceptó que hubiera racismo institucional en su fuerza.

La comisión luchó para encontrar una definición de “racismo institucional” y alcanzó una que sirve a sus propósitos, pero que no debería considerarse tallada en piedra: el fracaso colectivo de una organización en proveer servicio apropiado y profesional a unas personas por causa de su color, cultura u origen étnico. [...] Persiste por el fracaso de la organización en reconocer y enfrentar su existencia y lo causan las políticas, el ejemplo y el liderazgo de la organización. Sin reconocimiento y acción para eliminar tal racismo, este puede prevalecer como parte del *ethos* o la cultura de la organización. Es una enfermedad corrosiva.

La comisión reconoce que el racismo institucional no es prerrogativa de la policía; otras agencias, incluidas las de vivienda y educación, sufren de esta enfermedad. [...] Donde íbamos, encontrábamos ineludible evidencia que resaltaba la falta de confianza entre la policía y las minorías étnicas. Siempre había una sorprendente diferencia entre las descripciones positivas que hacían los oficiales policiales de más alto rango y las expresiones negativas de las minorías, quienes claramente se sentían objeto de discriminación. No nos quedó duda de que el contraste entre estos puntos de vista reflejaba un problema central que tenía que enfrentarse.

La demoledora conclusión empujaría al sistema en rumbos inconcebibles sin esa conceptualización y ese *casus belli*. Los medios, la oposición y los grupos de derechos civiles acusaban a la policía y a la Fiscalía de no haber actuado, de haber dado tiempo para destruir evidencia, de no haber atendido información relevante, de no haber podido condenar a nadie, y todo porque la víctima era negra:

La investigación la entorpeció una combinación de incompetencia profesional, racismo institucional y el fracaso del liderazgo de los altos oficiales. Una revisión defectuosa no expuso estas inadecuaciones. La segunda investigación no fue capaz de salvar las fallas de la primera. [...] No puede haber excusas para tal serie de errores, fallas y carencia de dirección.

Matar a un ruiseñor...

Cada falla fue aumentada por la precedente. [...] Todos estamos de acuerdo en que el racismo institucional afecta a la policía metropolitana y otras policías del reino. Pero nuestras conclusiones no deberían llevar a la complacencia en otras instituciones. El fallo colectivo es evidente en la mayoría, *incluida la justicia penal*. Le incumbe a cada una examinar sus políticas, sus prácticas y sus resultados para proteger de cualquier desventaja a cualquier sector de nuestra comunidad. (énfasis añadido)

4. El libreto: la Criminal Justice Act (2003)

Ante la presión popular¹⁴, aumentada por la guerra contra el terrorismo, el Gobierno recuperó y produjo varios reportes¹⁵ para hacer una Criminal Justice Act (CJA), equivalente a nuestro Código Penal, que

¹⁴ El corazón de la exposición de motivos de lo que acabaría siendo la CJA aparece en el reporte de la Law Commission (Comisión Legal), que se puede consultar en <http://www.justice.gov.uk/lawcommission/docs/lc267__Double_Jeopardy_Report.pdf>. La Law Commission es un organismo independiente patrocinado por el Ministerio de Justicia, establecido en 1965 para presentar al Parlamento proyectos de ley sobre la justicia. Sus dictámenes no son vinculantes, ni es obligatoria la consulta, pero sí es obligatorio para el Parlamento atender los reportes de la Law Commission cuando los produce y oír su informe anual. En la introducción del reporte sobre la DJ de marzo de 2001, se cita un memorando del secretario del Interior que pide revisar la norma “teniendo en cuenta la recomendación 38 del Informe Macpherson sobre la investigación del caso Stephen Lawrence”. (*Law Commission*, 2001: 1). La recomendación y los antecedentes en el caso de Stephen Lawrence aparecen recogidos en la ponencia a los Comunes (pp. 19 y ss.), que se puede leer y descargar en <<http://www.parliament.uk/documents/commons/lib/research/rp2002/rp02-074.pdf>>.

¹⁵ Entre otros, el reporte de la Law Commission titulado *Evidence in Criminal Proceedings, Hearsay and Related topics* (1997), que se puede descargar en <<http://www.justice.gov.uk/lawcommission/publications/evidence-in-criminal-proceedings-hearsay.htm>>; *Making Punishment Work: Report of a Review of the Sentencing Framework of England and Wales*, de John Halliday (mayo de 2000); el *Review of the Criminal Courts of England and Wales*, de Sir Robin Auld (septiembre de 2001); el reporte de la Law Commission titulado *Evidence of Bad Character in Criminal Proceedings* (octubre de 2001), que se puede descargar en <<http://www.justice.gov.uk/lawcommission/publications/evidence-of-bad-character-in-criminal-proceedings.htm>>; y, el más relevante para este artículo, el reporte de la Law Commission titulado *Double Jeopardy and Prosecution Appeals* (marzo de 2001), que se puede descargar en <http://www.justice.gov.uk/lawcommission/docs/lc267__Double_Jeopardy_Report.pdf>.

reemplazara la de 1988. Nos interesa su parte sustantiva ante la *double jeopardy*¹⁶, que puede resumirse de la siguiente forma.

La corte de segunda instancia puede anular una exoneración sobre una “ofensa calificada” y ordenar nuevo juicio por la misma ofensa. El estatuto aplica para exoneraciones en primera o segunda instancia en Inglaterra y Gales y también para “veredictos de inocencia en cualquier lugar diferente al Reino Unido por ‘ofensas calificadas’ en este estatuto”, excepto locura o incapacidad, que prohíben un nuevo juicio. Si la persona es de nuevo exonerada, no se juzgará nuevamente.

En buen romance: un veredicto de inocencia por ofensas calificadas en la CJA no es *apelado* ni de oficio ni por actuación de parte, sino que todo el juicio se hace de nuevo sin atender ese veredicto. Si el veredicto de inocencia se consiguió en una apelación, toda la apelación puede volverse a hacer en vez de interponer recursos extraordinarios, e Inglaterra no está obligada a reconocer el veredicto exculpatorio de otro país. Al desaparecer el primer juicio, el nuevo goza de todos los recursos y, si la persona fuera nuevamente declarada inocente y la Corona persistiera en creer que se trata de un error, puede apelar. Sin embargo, aplicados los recursos, en firme un segundo veredicto exculpatorio, no puede aplicarse una tercera vez.

La corte de segunda instancia puede anular el fallo solo por solicitud de un fiscal, con permiso del director de Fiscalías Públicas de la Corona y con la obligación de notificar al acusado de la nueva acusación y la ofensa calificada invocada, al mismo tiempo que le pide a la corte de segunda instancia la anulación. El director *solo* puede consentir si aparece evidencia nueva y convincente sobre el caso juzgado y siempre que la corte considere que la anulación efectivamente sirve los intereses de la justicia y que no vulnera el Tratado de la Unión Europea sobre cooperación internacional¹⁷.

¹⁶ La Criminal Justice Act, con sus enmiendas correspondientes, puede leerse en <<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2003/44/contents>>. La parte relevante para este artículo es la parte 10, secciones 75 a 83.

¹⁷ Más adelante, en la traducción de la sentencia, la corte define cuándo la evidencia es nueva, convincente y en interés de la justicia.

Matar a un rruiseñor...

La otra particularidad de la norma es su retroactividad: cualquier ofensa calificada, sin importar cuándo haya sido cometida, puede ser sometida a esta norma si se cumplen sus presupuestos (Law Commission, 2001a: No. 4.43 y 45ss).

Los interrogantes son profundos e inquietantes. Para empezar, en el sistema inglés es más grave condenar a un inocente que exonerar a un culpable, en vista de los irremediables riesgos involucrados¹⁸. Restringir la DJR aumenta las posibilidades de ese error y, sobre todo, de desdeñar la duda razonable, pues, como dice el caso *Winship*, un operador jurídico solo puede aspirar a aproximarse a lo que *posiblemente* ocurrió y jamás a la verdad absoluta, y ninguna cantidad de juicios cambiarán eso¹⁹. Ante esa duda, la Law Commission respondió que uno de los objetivos, si no el *principal*, de un sistema penal consiste en identificar y castigar a quienes cometen delitos, y la sociedad tiene derecho a sentirse preocupada de liberar a un culpable. De hecho, si el sistema no puede castigar a un culpable por algún tecnicismo o alguna figura filosófica que jamás entenderá el ciudadano corriente, el sistema perderá prestigio como herramienta social (Law Commission, 2001a: No. 4.5, p. 36). Sin embargo, como el desafío es conseguir tal cosa sin bajar el estándar de exigencia de la prueba de culpabilidad, la opción más razonable es permitir otro juicio, sobre todo, pero no únicamente, porque hoy más que nunca la ciencia permite considerar evidencia antes inaccesible (Law Commission, 2001a: No. 1.5, p. 2).

¹⁸ La decisión *In re Winship*, 397 US 358 (1970), de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos, que refleja el sentimiento inglés, establece el principio de duda razonable por encima de preponderancia de la evidencia, esto es, sin importar que la fiscalía tenga un caso más fuerte que la defensa, la fiscalía tiene que probar el caso de manera absoluta (más allá de toda duda) y no de manera relativa (ser mejor que la contraparte). Este caso se puede consultar en <<http://caselaw.lp.findlaw.com/scripts/getcase.pl?court=us&vol=397&invol=358>>.

¹⁹ La regla en el sistema del *common law* tiene tal solidez que la Corte Suprema de Estados Unidos dice que “sin importar qué tan ‘flagrantemente erróneas’ sean las decisiones legales que llevan a un veredicto de exoneración, no hay excepción a la prohibición constitucional de los juicios sucesivos por el mismo hecho”. Con esto, bloquea prácticamente incluso las revisiones por error de derecho y deja un margen mínimo para no aplicar la norma. *Sanabria vs. United States*, 437 US 54, 55 (1978). La decisión se puede consultar en <<http://supreme.justia.com/cases/federal/us/437/54/case.html#55>>.

Sobre la retroactividad, respondieron que no hacerlo así dejaría al estatuto sin dientes, teniendo que esperar años a ser utilizado, y diferenciaría artificialmente entre personas acusadas antes y después de la ley. El público no quería solución de casos futuros, sino revisión de casos que consideraban injusticia evidente (Law Commission, 2001a: No. 4.5, p. 36).

Quedaban las objeciones de derecho internacional: la Convención Europea de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU prohíben el doble juicio en sus artículos 4 y 14.7, respectivamente. En cuanto a la ONU, invocaron el numeral 19 del Comentario General 13-21: allí, ante la amenaza de varios países de firmar el pacto “con reservas” por su artículo 14.7, diferenció entre “circunstancias excepcionales” y “reabrir un caso por asuntos prohibidos por el *non bis in idem*”. La Comisión adujo que le corresponde a cada Gobierno definir las circunstancias excepcionales y los delitos protegidos por el *non bis in idem*, y para eso la CJA incluye su lista. Sobre la Convención Europea, la comisión señala que el Reino Unido no ha acogido el protocolo 7 (opcional) de la convención, y, aunque lo firmaran, el artículo 4.2 de ese protocolo²⁰ permite que cada Estado se reserve el derecho de reabrir casos según su legislación²¹.

Irónicamente, el primer condenado de la CJA/03 fue, en 2005, William Dunlop²². El Gobierno sabía lo que se jugaba si no era posible condenar a los asesinos de Lawrence después de basar esa parte de la ley en su caso, pero no había nueva evidencia y finalmente en 2007 apareció: una

²⁰ El texto del Protocolo 7 se puede leer en inglés en <<http://conventions.coe.int/treaty/en/treaties/html/117.htm>>.

²¹ No todos los países se toman este derecho con el mismo entusiasmo que Estados Unidos e Inglaterra. En Europa, hay posiciones a todo lo largo del espectro entre Alemania, España y Holanda, y ni hablar si se incluyen India, Japón o Suráfrica, de manera que era precisa esta salvedad para conservar el pacto. Como decía la Law Commission en una cita anterior, el problema no es con los tratados, sino con la tradición.

²² Para un resumen de esa condena, ver <http://www.cps.gov.uk/news/press_releases/155_06/index.html>.

diminuta mancha de sangre de Lawrence en la chaqueta de Dobson guardada como evidencia desde 1994²³.

5. La película (I): la sentencia que autorizó a reabrir el caso

El proceso tiene dos etapas. En la primera, la Fiscalía debe convencer a la corte de segunda instancia de los méritos para un nuevo juicio y la corte produce un fallo que solo puede darse a conocer en su totalidad si el acusado es condenado en nuevo juicio. Esta traducción corresponde al fallo que se dio a conocer el 18 de mayo de 2011 y que solo vino a conocerse en su totalidad en enero de 2012²⁴.

El 22 de abril de 1993, justo después de las 10:35 de la noche, un joven, Stephen Lawrence, de 18 años, estaba esperando el bus en Eltham con un amigo de su edad, Duwayne Brooks. Mientras esperaban pacíficamente, un grupo de jóvenes blancos cruzó la calle hacia ellos. Uno de los jóvenes usó un insultante lenguaje racista. Esto fue seguido por un súbito e inmediato ataque cuando el grupo se dirigió hacia los dos jóvenes y los atacó. Duwayne Brooks escapó, pero Stephen Lawrence fue derribado. Fue apuñalado dos veces; algunos importantes vasos sanguíneos fueron cortados. Las heridas fueron fatales. Mortalmente herido, Stephen Lawrence logró ponerse en pie, pero a los pocos momentos colapsó en el pavimento. Murió poco tiempo después en el hospital.

El asesinato de Stephen Lawrence, un prometedor joven negro, asesinado por un grupo de blancos solo por el color de su piel, fue un crimen calamitoso.

²³ Siendo imposible traducir el expediente, se pueden ver detalles de las noticias de la época en <<http://www.metro.co.uk/news/886302-stephen-lawrence-murder-tiny-forensic-evidence-proved-key>> y en <<http://www.bbc.co.uk/news/uk-16257377>>.

²⁴ El fallo completo puede descargarse en inglés en <<http://www.judiciary.gov.uk/Resources/JCO/Documents/Judgments/r-v-dobson-judgment-18052011.pdf>>. La traducción de ese fallo hubiera representado el triple de extensión en este artículo y habría dejado en la oscuridad a cualquiera que no investigue un poco el sistema inglés, en el cual, aclaro, no soy yo mismo un experto, pero me comprometí a hacer las investigaciones pertinentes. El resumen del fallo con el de la corte de apelaciones puede descargarse en <<http://www.judiciary.gov.uk/Resources/JCO/Documents/Judgments/r-v-dobson-110518.pdf>> y para los propósitos de este artículo basta, ya que expone el razonamiento para aplicar la CJA/03, que es la novedad que tratamos de presentar.

Los padres de Stephen Lawrence comenzaron una acusación privada y, en abril de 1996, Gary Dobson, Luke Knight y Neil Acourt fueron juzgados por asesinato ante el juez Curtis J. y jurado. Siguiendo la instrucción del juez de que la evidencia de identificación propuesta no era admisible, el resto de la evidencia era insuficiente para continuar la acusación. El jurado fue instruido para exonerar a los demandados. Se registraron veredictos de inocencia.

Esta es una aplicación [diligencia] por la Fiscalía para que la exoneración de Gary Dobson sea anulada y para que se ordene un nuevo juicio bajo la sección 76 de la Criminal Justice Act de 2003 (CJA/03). No se ha pedido anular las exoneraciones de Neil Acourt y Luke Knight, pero otro sospechoso, que no fue demandado en el juicio anterior, David Norris, fue arrestado en septiembre de 2010 y acusado de asesinato. Si la exoneración de Gary Dobson es anulada y se ordena un nuevo juicio, la fiscalía pide que él y David Norris sean juzgados juntos²⁵.

El criterio estatutario

Hasta que la CJA/03 entró en vigencia, la *double jeopardy* representaba una barrera insuperable para una segunda acusación de cualquiera de los que fueron exonerados en abril de 1996. Pero la regla ha sido sometida a una limitada abrogación estatutaria.

La sección 78 de la CJA/03 establece:

- Los requerimientos de esta sección se cumplen si hay evidencia nueva y convincente contra la persona exonerada [...].

²⁵ Como la acusación privada de los Lawrence no incluyó a Norris, no era necesario invocar la CJA/03 en su caso, pero podía hacerse una litis conjunta. La corte lo autorizó a pesar de los problemas en la cadena de custodia surgidos a causa del procedimiento inglés, que autoriza a que, al terminar un juicio, la evidencia se archive en una sola saca, cada prueba en sobre separado. Se concluyó que los sobres separados y sellados constituían una garantía suficiente, que los patrones hacían “poco probable” una transferencia y que era “matemáticamente prácticamente imposible” que semejante improbabilidad se diera con los dos acusados. Para la controversia, ver <<http://www.guardian.co.uk/uk/2011/nov/28/stephen-lawrence-jacket-suspects-clothing>>, <<http://www.guardian.co.uk/uk/2011/nov/24/stephen-lawrence-case-expert-evidence>> y <<http://www.bbc.co.uk/news/uk-16072671>>.

Matar a un rruiseñor...

- La evidencia es nueva si no fue aducida²⁶ en las diligencias en las cuales la persona fue exonerada.
- La evidencia es convincente si:
 - es confiable
 - es sustancial
 - en el contexto de los asuntos más sobresalientes, parece contar con capacidad probatoria alta
- Los asuntos más sobresalientes son los asuntos en disputa en las diligencias en las cuales el acusado fue exonerado [...].

Así, no significa que la evidencia deba ser irresistible o que se requiera una prueba absoluta de culpabilidad. En otras palabras, la corte no debería usurpar —y ciertamente no se espera que la usurpe— la función del jurado o, si ordena un nuevo juicio, indicarle al jurado cuál tendría que ser el veredicto. Han llamado nuestra atención las observaciones del Lord Justice Hughes en *R v (G), B(S)* (2009) sobre nueva evidencia propuesta y el test de confiabilidad. Observa que “es solo cuando hay una evidencia convincente de culpa, que no puede ser disputada realísimamente, que se justifica el paso excepcional de anular una exoneración”.

Sin embargo, la estructura legislativa no sugiere que la posibilidad de defensa capaz de minar el valor probatorio de la nueva evidencia deba, en sí misma, impedir una orden de anular una exoneración. Debe, por supuesto, ser analizada cuidadosamente y dársele su peso adecuado. Si el argumento, o cualquier evidencia de la defensa, llevan a la corte a concluir que la nueva evidencia no es tan confiable, o no parece capaz de probar la culpa, entonces la corte no puede declarar satisfecho el test estatutario. Al final, hay tres elementos definidos: siempre que la nueva evidencia sea confiable, sustancial y parezca altamente probatoria, es convincente para los propósitos de la sección 78; de lo contrario, no lo es.

La sección 79 de la CJA/03 atiende la pregunta que surge una vez que la corte queda satisfecha con que la evidencia disponible es nueva y convincente. Establece:

²⁶ Para la retroactividad de CJA/03. Esto significa que es posible presentar en juicio una prueba que haya sido examinada por los forenses en el juicio original, siempre y cuando no haya sido *aducida*, es decir, no haya sido presentada a consideración de la corte, así hubiera sido *recolectada*.

- Los requerimientos quedan satisfechos si en todas las circunstancias cree la corte que es en interés de la justicia dar la orden.
- Esta pregunta debe ser contestada teniendo en cuenta lo siguiente:
 - si las circunstancias hacen improbable un juicio justo
 - el lapso transcurrido desde que la ofensa calificada fue presuntamente cometida
 - si es probable que la nueva evidencia hubiera sido aducida en la anterior diligencia, pero no lo fue porque un oficial o un fiscal no actuaron con la debida diligencia o celeridad
 - si, desde esos procedimientos o, más tarde, desde la implementación de esta parte [de la ley], cualquier oficial o cualquier fiscal han dejado de actuar con la debida diligencia
- Cuando la diligencia haya sido llevada a cabo por una persona diferente a un fiscal, se considera a esa persona un fiscal.

El test de interés de la justicia requiere que la atención se focalice en los criterios estatutarios, pero estos criterios no son exhaustivos. Están parcialmente dirigidos a eventos durante los procesos judiciales originales, requerimientos diseñados específicamente para evitar un retraso en la administración de justicia e ineficiencia o falta de dirección en el proceso, todo lo cual podría resultar en la percepción de que son una segunda oportunidad para la Fiscalía. Así que, si la nueva evidencia hubiera sido revelada en el primer juicio en un procedimiento competente, entonces los intereses de la justicia podrían llevar, sobre esta sola base, a que la solicitud fuera rechazada. Los intereses de la justicia tienen que ser atendidos en el contexto de la fecha en que cualquier nuevo juicio pudiera ocurrir, con énfasis en cualquier falla en la debida diligencia desde el juicio original y en el impacto de cualquier demora (culpable o no) sobre la justicia del segundo juicio. Sin importar lo convincente que la nueva evidencia pudiera ser, es elemental que cualquier segundo juicio debería ser justo. Para esto, la corte investigará todos los hechos y considerará cualquier material traído a su atención en favor del demandado, incluida la publicidad perjudicial que el caso

Matar a un rruiseñor...

atraiga, lo que puede hacer que sea “improbable” que un juicio justo pueda tener lugar.

Si esta corte queda satisfecha con que los requerimientos de las secciones 78 y 79 se han cumplido, la orden debe proferirse; de lo contrario, debe ser rechazada. En el contexto de la presente solicitud, se debería resaltar que los arreglos legislativos que abrogaron en parte el principio de *double jeopardy* no diferencian entre una exoneración en un juicio en el que la fiscalía sea la Corona y una que resulte de una acusación privada. De acuerdo con eso, en la presente solicitud no podemos aplicar un test menos exigente que el ordenado por los requerimientos legislativos meramente porque no había una posibilidad realista de que la acusación privada hubiera tenido éxito [en el primer juicio].

La presente solicitud depende de la confiabilidad de nueva evidencia científica que liga estrechamente a Dobson con el ataque fatal sobre Stephen Lawrence. Podría no probar que Dobson esgrimió el cuchillo que causó la herida fatal, pero, dadas las circunstancias del ataque —un grupo de jóvenes en una empresa violenta que se dirigen en conjunto hacia otro joven y lo atacan como grupo—, quedaría abierto a un jurado concluir que todos aquellos que participaron en el ataque tomaron parte en el acto de matar y son culpables de asesinato, o de homicidio culposo [*manslaughter*] (un veredicto que, si hubiera habido suficiente evidencia, también estaba disponible en el primer juicio). Si es confiable, la nueva evidencia situaría a Dobson muy cercano a Stephen Lawrence al momento del ataque y en los momentos inmediatamente posteriores; es una proximidad, además, para la cual no puede discernirse ninguna explicación inocente.

En representación de Dobson, el señor Timothy Roberts alega que esta nueva evidencia no es confiable, porque los resultados de los nuevos exámenes de la ropa de Dobson probablemente son el resultado de contaminación a lo largo de los años, esto es, al entrar en contacto con la sangre de Stephen Lawrence y su ropa. Sobre esta base, incluso si la evidencia científica es confiable, no habría vínculos con Dobson en la escena del crimen, sino más bien arreglos de empaque, almacenamiento y transporte retrógrados e incompetentes y por tanto no serían de ninguna manera probatorios, ciertamente no altamente probatorios.

Mr. Roberts resalta que, incluso si la evidencia situara a su cliente en la escena del asesinato de Stephen Lawrence, es poco probable que, luego de la inmensa ola de publicidad que identificó directamente a los sospechosos, pudiera haber un juicio justo. La constante corriente adversa haría imposible que el jurado asumiera sus responsabilidades con la justicia y la mente abierta que se necesitan. Habría prejuzgamiento, incluso prejuzgamiento real o por lo menos inconsciente.

Después de realizar un detallado examen del conjunto de pruebas, hemos llegado a la conclusión de que hay suficiente y sustancial evidencia nueva que justifica la anulación de la exoneración y que lleva a ordenar un nuevo juicio²⁷. Esta decisión significa, y esto lo enfatizamos, nada más que lo siguiente: la pregunta sobre si Dobson tuvo cualquier participación criminal en la muerte de Stephen Lawrence debe ser considerada desde el comienzo por un nuevo jurado, que examinará la evidencia y decidirá si el alegato en su contra queda probado. La presunción de inocencia continúa aplicando.

Nuestra decisión, en relación con el asunto de la publicidad, está basada en el material que hemos visto. La forma en que debería dársele publicidad a este fallo y, sobre todo, al nuevo juicio posterior debe ahora estar regida por el hecho de que realmente se trata de un nuevo juicio de un acusado, quien, repetimos, se presume inocente por ley. Quedan activados en este momento los procedimientos para los propósitos de la sección 2 del Acta de Desacato a la Corte de 1981, y deben tomarse precauciones para asegurar que cualquier reporte expedido desde este momento en adelante sobre este caso debe evitar poner en riesgo la administración de justicia y la

²⁷ En relación con las objeciones planteadas por la defensa sobre la contaminación de las pruebas, vale la pena citar el párrafo 73 del fallo completo para no dejar la sensación de que se trata meramente de libre valoración. Después de analizar en cuatro páginas los ejemplos del abogado defensor, la corte concluye: “Para el peritazgo se asumió el peor escenario posible. Su conclusión es que, aunque acepta que podría haber habido un cierto número de oportunidades hipotéticas para que ocurriera una contaminación por transferencia, el examen detallado de la situación específica en sus propias circunstancias muestra que el riesgo de tal contaminación es tan remoto que podría ser excluido con seguridad”. Para un análisis de todas las consideraciones técnicas que tuvo que tener en cuenta la corte, véase el fallo original, entre los párrafos 56 y 77.

Matar a un rruiseñor...

limpieza del próximo juicio. Sería sabio para cualquiera que vaya a reportar esta decisión confinarse a los términos del presente fallo.

Ese fue el fallo resumido que autorizó el nuevo juicio. Hay un tema que vale la pena citar del fallo completo: las consideraciones de la corte sobre la publicidad que ha recibido el caso y sobre cómo, a pesar de tanto movimiento mediático, autoriza el segundo juicio. Por la posibilidad de prejuicio, es una preocupación de los oponentes de este estatuto, sobre todo en casos de alto perfil, y vale la pena citar esas consideraciones en lo relevante (párrafos 80, 84, 85):

No puede haber duda de que este caso ha atraído un nivel inusualmente alto de atención de los medios. [...] Es posible discernir una cantidad de razones para que este caso continúe atrayendo interés. En parte, es porque cada individuo decente en este país (cualquiera que sea su ancestro racial) ha llegado a albergar la esperanza de que el racismo, con sus consecuencias desesperadas, sea erradicado. Es causado en parte por la abrumadora ola de solidaridad pública con los padres de Stephen Lawrence y la dignidad con que han afrontado su pena. Y es causado en parte porque, por la razón que sea, nadie ha sido llevado ante la justicia por un asesinato que ocurrió en las calles de Londres. Nada de lo reportado por los medios antes del juicio fue criticado ni, hasta donde sabemos, su trabajo durante el juicio en Old Bailey ni dando cuenta de los veredictos. Pero, una vez que los acusados fueron exonerados, la DJR significaba que no había posibilidad de un segundo juicio y, con realismo, ninguna posibilidad de juicio para los sospechosos restantes. No había razón para que ningún periódico o compañía de televisión asumiera circunspección en sus reportajes y comentarios o, sujetos únicamente a las leyes de difamación, contenerse de expresar puntos de vista robustos sobre el caso, el proceso investigativo o incluso las identidades de aquellos a quienes consideraban responsables de la muerte de Stephen Lawrence. La expedición de la ley de 2003 abrogó la DJR [...]. Para entonces el caso ya tenía más de una década de antigüedad y hasta hace poco no había nada que sugiriera que podría surgir nueva evidencia que pudiera traer este caso a los ámbitos del nuevo estatuto.

[...] El punto es delicado. La cuestión no es si la publicidad a lo largo de los años fue inteligente o una mala idea, sino si ahora, o al momento del nuevo juicio si este llega a ordenarse, el impacto de esa publicidad haría improbable un juicio justo. Mr. Roberts [el abogado defensor] alega que el efecto sería que cualquier jurado prejuzgará, quizás sin darse cuenta. El efecto sería insuperable. El licenciado Mark Ellison aceptó que, a lo largo de los años, había habido publicidad del caso que podía ser perjudicial para los sospechosos, pero argumentó que las dificultades identificadas por el señor Roberts podían y serían solucionadas con una apropiada dirección del juez, en un juicio en el cual los aspectos emocionales del caso darían paso a la realidad práctica de que el jurado tendría que concentrarse en los nuevos hallazgos científicos, las circunstancias de esos hallazgos y el peso que se les diera a la luz del caso de la defensa, en el cual la contaminación posterior al incidente no podía ser excluida.

Si Mr. Roberts tuviera razón, con cualquier nueva evidencia que llegara a surgir, sin importar lo poderosa que fuera, ninguno de los dos sospechosos originales que jamás habían enfrentado juicio podrían ser traídos nunca ante la justicia, ni hablar de que los tres que habían sido juzgados pudieran ver anulada su exoneración. Porque, según Mr. Roberts, ningún juicio posterior, sin importar cuán bien manejado por el juez, sería probablemente justo. El efecto, si está en lo cierto, es que la publicidad ha creado un prejuicio imposible de erradicar que tendría como resultado hacerlos inmunes contra el riesgo de acusación. Ese sería de verdad un resultado sorprendente.

Y sustenta la corte sus consideraciones citando como precedente el discurso de Lord Hope de Craighead en el caso *Montgomery v. HM Advocate* (2003):

El riesgo de que la extendida, prolongada y perjudicial publicidad que ocurrió en este caso tenga un efecto residual en las mentes de al menos algunos integrantes del jurado no puede despreciarse [...]. Por un lado, está la disciplina a la cual se sujeta el jurado al oír y reflexionar sobre la evidencia. Podría esperarse que las acciones de ver y oír a los testigos tuvieran un impacto mucho más grande en sus mentes que tales recuerdos residuales que pudieran tener sobre los

Matar a un rruiseñor...

reportes en los medios. Puede esperarse que este impacto sea reforzado, por otro lado, por las advertencias y directrices que el juez del proceso crea necesario darles a medida que el juicio avanza. El sistema entero del juicio por jurado está basado en la presunción de que el jurado seguirá las instrucciones que recibirá del juez y que volverá con un veredicto de acuerdo con la evidencia. (Lord Hope of Craighead)

Lo cierto es que la regla sobre el desconocimiento de un caso particular, especialmente uno de alto perfil, cada vez es más difícil de cumplir, en vista de los potentes medios de comunicación actuales. Lo que la corte dice, en resumen, es que no puede ser que la publicidad haga del reo una especie de inimputable, mucho menos cuando no existía la posibilidad de un segundo juicio.

6. La película (II): el juicio de Norris y Dobson

Sin embargo, posiblemente el prejujuamiento más grande se da en la situación misma. Porque era imposible para la corte negar el segundo juicio de las personas para las cuales prácticamente había sido escrita la ley y por tanto queda para el lector resolver si encuentra convincentes los argumentos presentados. El asunto le quedaba al juez del nuevo juicio, que comenzó el 15 de noviembre de 2011 y fue fallado el 3 de enero de 2012. Lo que se traduce a continuación es el fallo del juez Tracy, publicado el 4 de enero de 2012²⁸.

La ofensa

El asesinato de Stephen Lawrence la noche del 22 de abril de 1993 fue un crimen terrible y malvado. Recientemente, el Lord Chief Justice²⁹ lo describió como un “asesinato que dejó una cicatriz en la conciencia de la nación”.

Un joven de 18 años totalmente inocente en el umbral de una vida prometedora fue brutalmente apuñalado en la calle en

²⁸ Se puede leer y descargar en <<http://www.judiciary.gov.uk/Resources/JCO/Documents/Judgments/sentencing-remarks-dobson-norris-120104.pdf>>.

²⁹ Es un término intraducible. Vendría a ser parecido al presidente de la Corte Suprema de Justicia, teniendo en cuenta que Inglaterra no tiene nada parecido a nuestro sistema de múltiples cortes, de manera que el *chief justice* es la cabeza de todo el poder judicial.

frente de testigos por una pandilla de racistas antisociales. Ustedes eran miembros de esa pandilla. No me cabe la menor duda de que ustedes suscribían plenamente sus puntos de vista. El DVD oculto en Footscray³⁰, con sus chocantes y estremecedoras escenas, y la naturaleza misma del ataque me convencen de eso.

Este crimen fue cometido por ninguna razón diferente al odio racial. Ustedes no conocían a Stephen Lawrence o a Duwayne Brooks. Ninguno de ellos había hecho nada para hacerles daño, amenazarlos u ofenderlos de ninguna manera, aparte de ser negros y hacer su camino pacíficamente a la parada del bus en su regreso a casa.

Al menos uno de su grupo estaba armado con un cuchillo letal esa noche. Estoy seguro de que ustedes estaban al tanto de eso. Las cintas de Footscray revelan la clase de gente que eran ustedes y con la que se asociaban en 1993. Esas cintas revelan no solo actitudes violentas y racistas, sino también una actitud casual y de aceptación acerca de cargar y usar cuchillos. Revelan una aceptación en grupo del uso de cuchillos para amenazar o lastimar gente negra.

La breve pero coordinada naturaleza del ataque realizado por su grupo confirma este punto de vista. Insultos racistas, seguidos por una carga en grupo hacia los dos jóvenes negros hasta tragarse a Stephen Lawrence, rodeado y tirado al piso por todos ustedes, muestran un ataque concertado. Un cuchillo fue usado para apuñalarlo con golpes dirigidos a distintas partes vulnerables del cuerpo.

La evidencia no demuestra nada de forma tal que yo pueda estar seguro de que uno de ustedes tenía un cuchillo, pero la persona que lo usó lo hizo con su conocimiento y aprobación.

³⁰ Se refiere a filmaciones de la policía en diciembre de 1994 realizadas con una cámara oculta en el apartamento de Dobson en la calle Footscray. Dobson aparece usando términos racistas, diciendo que le encantaría torturar negros y afirmando haber amenazado con un cuchillo a un compañero de trabajo negro por tocarlo. Dado que la identificación de los sospechosos fue desestimada por el juez en el primer juicio, el video no fue usado y por tanto pudo entrar al segundo juicio como “nueva” evidencia, pues no había sido aducida. El video por supuesto no prueba nada sobre el asesinato, pero la fiscalía estaba haciendo uso de las cláusulas relativas a mal carácter que le daba la CJA/03. Para una descripción de la situación, ver <<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2073626/Stephen-Lawrence-murder-Gary-Dobsons-racist-rants-played-Old-Bailey.html>>.

Matar a un rruiseñor...

El ataque duró cerca de 10 segundos y luego todo el grupo se fue junto, como haciendo un escape. Tomo la posición de que, dadas las circunstancias, no importa si el cuchillo no estaba en sus manos.

La naturaleza cohesiva del grupo habla claro. No es como si, por ejemplo, una persona hace inesperadamente algo que nadie espera o aprueba. Usted, Dodson, mintió repetidamente para mantener el nombre de Norris lejos de la policía, un claro ejemplo de su lealtad de grupo.

Mientras que el ataque contra Stephen Lawrence en sí mismo claramente no pudo ser premeditado, puesto que fue un encuentro casual, no puedo aceptar que un crimen de este tipo simplemente surgió de la nada. La forma en que el ataque tuvo lugar me sugiere fuertemente que su grupo, si no estaba buscando activamente una víctima, estaba preparado, si la oportunidad surgía, para atacar en la forma que lo hizo.

Ninguno de ustedes ha mostrado el más tenue arrepentimiento o remordimiento. Cada uno de ustedes le ha mentado a la corte. No los castigo por eso, pero este no es un caso donde haya atenuantes por contrición.

En cuanto a otro potencial atenuante, se me ha urgido a fallar sobre la base de que este fue un asesinato que empezó con la intención de causar daño más que matar. Ese es un atenuante reconocido. Sin embargo, en este caso no es un factor al que le vaya a dar mucho peso, aunque alguno le concederé. Las razones son estas: (i) hubo premeditación en el sentido explicado; (ii) el uso de un arma mortal fue parte de lo que contemplaron hacer esa noche; (iii) incluso si ustedes no pretendían positivamente la muerte como resultado, querían causar un daño muy serio y les resultaba indiferente si el asunto acababa en muerte o no; (iv) la muerte es un riesgo obvio en esta clase de ataque. Este no es un caso en el que la separación entre las dos pretensiones sea amplia.

Ambos tienen ahora alrededor de 35 años, pero tengo que verlos como eran al momento del crimen. Ambos eran indudablemente astutos en los usos callejeros al momento de los videos Footscray en 1994. Creo que ellos reflejan cómo eran ustedes en 1993. No he visto ni se me ha dicho nada que me sugiera que cualquiera de ustedes era particularmente inmaduro, fácilmente influenciado o incapaz de cualquier otra forma en abril de 1993.

La gravedad de este caso desde mi punto de vista es de una clase diferente de, por ejemplo, un asesinato cometido por un individuo como resultado de una súbita riña. Hubo un grado de premeditación general, fue un crimen racista impulsado por el odio, involucró a una pandilla de atacantes con el mismo pensamiento, se usó un arma letal que todos sabían anticipadamente que estaban portando, la víctima era completamente carente de culpa e indefensa. El alto nivel de interés público en este caso es al menos en parte un reflejo del aborrecimiento que produce en la gente bienintencionada la naturaleza de este crimen. Esto, también, debería quedar reflejado en la sentencia.

En cada caso, y en consideración del hecho de que el acusado era menor de 18 al momento de los hechos, debo imponer una sentencia de detención a discreción de Su Majestad. Esta sentencia es, para efectos prácticos, la misma que una sentencia de cadena perpetua pronunciada sobre un adulto. Luego debo fijar el término mínimo que debe servir cada uno. Este es el lapso que cada uno debe pagar antes de que el acusado pueda ser liberado por la Junta de Libertad Condicional. Este es un periodo de tiempo real y no puede ser reducido. No hay garantía de liberación una vez que el término mínimo se haya agotado. Después de liberado, un acusado permanecerá bajo licencia el resto de su vida y puede ser llamado a prisión de nuevo.

Gary Dobson, usted tiene ahora 36 años. A los 17 años y 10 meses, estaba muy cerca de los 18 cuando asesinó a Stephen Lawrence. Tomando en cuenta todas las circunstancias, la sentencia de la corte es de detención a discreción de Su Majestad. Especifico un término mínimo de 15 años y 2 meses.

David Norris, usted tiene ahora 35 años. Tenía 16 años y 8 meses al momento del delito. Desde 1993 usted ha estado metido en problemas por su comportamiento deshonesto y en 2002 recibió una condena de 12 meses en prisión por comportamientos racialmente amenazantes. Esto confirma mi punto de vista (y sin duda el del jurado) de que usted ya era un racista violento en 1993.

Usted era poco más de un año menor que Dobson, pero nada sugiere que usted fuera otra cosa que un miembro de pleno derecho de su pandilla y cualquier diferencia de edad era menos relevante que el hecho de la membresía, la

Matar a un rruiseñor...

participación y la identificación con sus objetivos. No veo el tiempo transcurrido entre el delito y la condena como un atenuante.

Tomando en cuenta todas las circunstancias en su caso, la sentencia de la corte por el asesinato de Stephen Lawrence es una de detención a discreción de Su Majestad. Especifico un término mínimo de 14 años y 3 meses, y ordeno que 483 días, que representan el tiempo que ha pasado en custodia, se acredite a ese tiempo mínimo. Cualquier error aritmético será corregido administrativamente.

7. Conclusión

El caso Lawrence no debe confundirse con un recurso extraordinario de revisión ni con ningún otro recurso: significó algo más parecido a la acción de lesividad administrativa, cuando el Estado demanda su propio acto, pues precisamente lo que ocurre es que la primera sentencia exculpatoria no es revisada, sino eliminada, y el proceso comienza de nuevo, con la mera condición de disponer de una prueba que no haya sido aducida en el primer proceso y en ciertos casos específicos. El razonamiento del Parlamento puede resumirse así: “las garantías procesales son una espada que corta por ambos lados y, así como se tienen que garantizar los derechos del reo, también tienen que garantizarse los derechos del público y no puede ser que un error procesal se convierta en un riesgo legal”.

Aunque esta posición puede generar entusiasmo en el público general, evidentemente se trata de un arma peligrosa en el arsenal judicial. En abstracto, cualquiera estará de acuerdo con que las garantías formales no pueden desplazar los objetivos materiales y los fines últimos del sistema, y, en el caso Lawrence, como en otros, puede decirse que el Estado tiene razón. Pero el problema probatorio existe y no debe despreciarse que, si el Estado se movió como lo hizo, fue por la formidable presión popular y de los medios, no por convicción. El coctel puede volverse letal: patente de corso para que el Estado juzgue de nuevo a alguien, usando todo su poder, en manos de unos políticos dispuestos a ganar popularidad. Por emocionante que suene el caso Lawrence y su cinematográfico eco de justicia, el debate que este precedente genera para el mundo queda abierto.

Bibliografía

- Berman, Harold J. *Law and Revolution: The Formation of the Western Legal Tradition*. Cambridge: Harvard University Press (1983).
- Demosthenes. *Speeches 20-22*. Tr. Edward M. Harris. Houston: University of Texas Press (2008).
- Finkelman, P. *Encyclopedia of American Civil Liberties* (vol. 1). Nueva York: Routledge (2006).
- Haskins, G. “Codification of the Law in Colonial Massachusetts: A Study in Comparative Law”. *Indiana Law Journal* 30.1 (1954).
- Law Commission. *Double Jeopardy and Prosecution Appeals* (marzo de 2001) (2001a). <http://www.justice.gov.uk/lawcommission/docs/lc267__Double_jeopardy_report.pdf>.
- Law Commission. *Evidence of Bad Character in Criminal Proceedings* (octubre de 2001) (2001b). Consultado el 1 de junio de 2012. <<http://www.justice.gov.uk/lawcommission/publications/evidence-of-bad-character-in-criminal-proceedings.htm>>
- Law Commission. *Evidence in Criminal Proceedings: Hearsay and Related Topics* (19 de junio de 1997). Consultado el 1 de junio de 2012. <<http://www.justice.gov.uk/lawcommission/publications/evidence-in-criminal-proceedings-hearsay.htm>>.
- Slovenko, Ralph. “The Law on Double Jeopardy”. *Tulane Law Review* 30 (1955-1956).
- Stephen, James F. *A History of the Criminal Law of England*. LaVergne: Lightning Source (2009).
- Westen, P. y R. Drubel. “Toward a General Theory of Double Jeopardy”. *The Supreme Court Review* 81.169 (1978).